

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044533/2019**CÓRDOBA,**

03 OCT 2019

VISTO

La RD 1412/16 por la que se designan Ayudantes-alumnos/as ad-honorem en la Cátedra de **Psicopatología** durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Javier Aguirre informa que las alumnas Gigliola Foco DNI: 36341894, Agostina Cabrini DNI: 37300868 y el alumno Hernán Ezequiel Barrionuevo Cáceres DNI: 36341947 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Resonancias del psicoanálisis en la universidad", "Alucinaciones psíquicas y pseudo alucinaciones de Jules Séglas" y "Manía y melancolía desde el psicoanálisis de orientación lacaniana" respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que según informe del Profesor a cargo de la Cátedra, las alumnas Julieta Eliana Bustos DNI: 38180168, Jennifer Natalia Navarro DNI: 32157013, Cyntia Elizabeth Núñez DNI: 31391688, María de los Milagros Avalué DNI: 36355564, y los alumnos Fernando Nicolás Bailo DNI: 35105823 y Julián Prosdócimo DNI: 37315661 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Ayudantía-alumna/o ad-honorem a las alumnas Gigliola Foco DNI: 36341894, Agostina Cabrini DNI: 37300868 y al alumno Hernán Ezequiel Barrionuevo Cáceres DNI: 36341947, cursadas en la Cátedra de **Psicopatología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas Gigliola Foco, Agostina Cabrini y el alumno Hernán Ezequiel Barrionuevo Cáceres han realizado el trabajo previsto por la Cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la Ayudantía-alumna/o ad-honorem a las alumnas Julieta Eliana Bustos DNI: 38180168, Jennifer Natalia Navarro DNI: 32157013, Cyntia Elizabeth Núñez DNI: 31391688, María de los Milagros Avalué DNI: 36355564, y a los alumnos Fernando Nicolás Bailo DNI: 35105823 y Julián


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044533/2019

Prosdócimo DNI: 37315661, que fueron autorizadas a cursar en la Cátedra de **Psicopatología**, durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018.

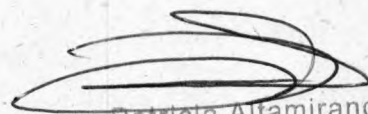
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1789



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología